

## Observaciones (9)

## INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C: Administración del Estado.

S: Seguridad Social.

- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.  
 (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).  
 (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.  
 (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.  
 (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.  
 (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.  
 (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.  
 (9) En este recuadro o la parte no utilizada deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16651** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1998, del Ayuntamiento de San Juan de Alicante, Fundación Deportiva Municipal (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral.

A tenor de cuanto al respecto viene determinado en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publica extracto de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 6 de junio de 1998, de las bases generales y específicas de la convocatoria para provisión con carácter fijo, un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, incluida en la oferta de empleo público de 1997.

Tipo: Personal laboral. Clase: Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número: Una. Sistema acceso: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. San Juan de Alicante, 15 de junio de 1998.—El Presidente de la Fundación, Francesc de Paula Seva i Sala.

**16652** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León», que a continuación se indican, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria de las plazas que se citan, aprobadas por acuerdo del Pleno corporativo adoptado en sesión celebrada el día 30 de abril del corriente.

## Funcionarios de carrera

Una plaza de Operario de Cementerio. Clasificación: Grupo E, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Oferta de empleo público 1996. («Boletín Oficial» de la provincia número 77, de fecha 26 de mayo de 1998; «Boletín Oficial de Castilla y León» número 99, de fecha 28 de mayo de 1998.)

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples. Clasificación: Grupo E, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. Oferta de empleo público 1996. («Boletín Oficial de la Provincia» número 78, de fecha 27 de mayo de 1998;